

## COMUNICADO DE PRENSA

### UNICEF RENUEVA SU COOPERACIÓN CON EL PARAGUAY POR 5 AÑOS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA SITUACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

**Asunción, 15 de febrero de 2007.** El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) renovó su cooperación con el Paraguay por un período de 5 años (2007 al 2011). En este contexto, brindará su asistencia técnica y financiera con el propósito de que todos los niños y niñas del país puedan lograr un mayor respeto, satisfacción y protección de sus derechos. Para ello, apoyará iniciativas nacionales tanto del Estado como de organizaciones de la sociedad civil. El monto establecido, para los cinco años de la cooperación, es de US\$ 9.892.000, en carácter de asistencia no reembolsable.

El compromiso de UNICEF quedó sellado a través de la firma del documento “Plan de Acción del Programa País 2007-2011” entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia”, a cargo del Canciller Nacional, Embajador Rubén Ramírez y del Representante de este organismo internacional, Sr. Carlos Mazuera. Esta rúbrica tuvo lugar en el marco de la firma de los documentos que integran la cooperación de distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD-UNFPA-UNICEF) para el período mencionado.

El nuevo programa de UNICEF (2007-2011) se divide en dos grandes áreas: “Supervivencia y Desarrollo Infantil” y “Políticas Públicas y Protección del Niño”. Éstas incluyen acciones en distintos ámbitos de intervención que buscan: (i) aumentar la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida; (ii) incrementar la matriculación escolar, con énfasis en niños excluidos, niños con discapacidad y niños rurales; (iii) disminuir la deserción escolar en la primaria; (iv) garantizar asistencia adecuada a niños y niñas con VIH/SIDA, mediante el acceso a servicios; (v) prevenir la transmisión de este virus de madre a hijo durante la gravidez y el período post-parto; (vi) aumentar la inscripción de niños en el Registro Civil en su primer año de vida; (vii) lograr que la inversión social en la niñez se incremente; (viii) contribuir a mejorar la salud y nutrición materno-infantil; (ix) apoyar el diseño e implementación de políticas públicas y programas para luchar contra la pobreza que afecta a la infancia, así como el mejoramiento de los servicios teniendo en cuenta las disparidades y los diversos contextos culturales; y (x) garantizar un marco normativo legal y su aplicación, de manera acorde con la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”.

#### Principales resultados de la cooperación anterior 2002-2006

Como resultado directo de las actividades de abogacía y promoción del Proyecto Gasto Social en el Presupuesto: Invertir en la Gente (PNUD-UNICEF-UNFPA), los niño(a)s menores de 5 años y las mujeres embarazadas se benefician, actualmente, de un programa de lucha contra la desnutrición, al que el Congreso Nacional asignó significativos recursos del Presupuesto General de la Nación.

La cooperación técnica y financiera de UNICEF ha contribuido a la instalación del Programa Abrazo para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en Calle, que atiende a más de 1.300 niños - que antes trabajaban

## COMUNICADO DE PRENSA

en las calles - y a sus familias. Interviene en Asunción y en 10 Municipios del Área Metropolitana, garantizando su derecho a la educación, al esparcimiento y la protección a través de 13 Centros Abiertos que funcionan en dos turnos. Este programa está en fase de expansión a otros municipios.

Con apoyo directo de UNICEF, y en colaboración con gobiernos locales, organizaciones de pueblos indígenas y ONGs locales se han instalado sistemas de agua y saneamiento, mejorado la educación, salud y nutrición de cientos de niños indígenas y sus familias, de 140 comunidades y 10 grupos étnicos.

Se ha apoyado al PRONASIDA para que las mujeres embarazadas puedan tener acceso gratuito al Test Rápido para la detección del VIH y así poder tomar medidas para evitar la transmisión de la enfermedad a sus hijos. UNICEF también está facilitando la importación de medicamentos antiretrovirales, donados por el Gobierno de Brasil, sin costo alguno para el Paraguay.

También se apoyó el establecimiento y/o consolidación de nuevas Consejerías para los Derechos del Niño (CODENIs) en varios municipios del país.

Los niños y niñas están mejor protegidos por la ley, a través de mejoras introducidas en el marco jurídico-normativo nacional. En conjunto con otras organizaciones, se promovió y obtuvo la ratificación de dos protocolos facultativos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, dos Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) – uno sobre edad mínima para trabajar y el otro sobre las peores formas de trabajo infantil –, y se apoyó a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la aprobación de una ley que tipifica la producción, comercialización, distribución y tenencia de materiales que contengan pornografía infantil.

En alianza con otras instituciones, se han logrado mejoras en las condiciones de reclusión de los menores de edad en conflicto con la ley penal para su rehabilitación social, así como la eliminación de la práctica de la tortura y la separación de adultos de los más jóvenes en los centros de reclusión.

### **AGRADECEREMOS DIFUSIÓN**

**Por mayores datos o consultas no dude en contactar con:**

Cecilia Sirtori, Oficial de Comunicación de UNICEF. Tels. 611007/8 (Int. 132). Cel. (0981)504241.